



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 24 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 494/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014295-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Buján, solicita el pase y designación interina de Cecilia Ruda Vega en el cargo de Secretaria de Primera Instancia a la Secretaría General de la Cámara y de Patricia Sandra Di Niro como Secretaria de Primera Instancia a la Secretaría Especializada de la precitada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 198/24-SISTEA, que la agente Cecilia Ruda Vega se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el término de un (1.-) año, conforme Res. Presidencia N° 166/2024.

Que, previo a ello se desempeñó en el mismo cargo en cual se encuentra confirmada en la Secretaría Especializada Penal Juvenil de la Cámara en cuestión, conforme Res. Pres. N° 1047/2021.

Que se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud del pase definitivo del agente Diego Oscar Urrere Pon, conforme Res. Presidencia N° 466/2024, a la Presidencia de la precitada Cámara. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Patricia Sandra Di Niro, de quien en el punto siguiente se informa el cese de su designación en el presente cargo, razón por la cual se la excluye de las condiciones.

Que la agente Patricia Sandra Di Niro se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la adscripción de Diego Oscar Urrere Pon y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 983/2021. Se solicita dar por finalizada dicha designación interina y su posterior pase y designación interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia a la Secretaría Especializada Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el cual se encuentra confirmada Cecilia Ruda Vega, conforme lo informado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de la agente Cecilia Ruda Vega, Legajo N° 1801, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de la agente Patricia Sandra Di Niro, Legajo N° 4296, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Especializada Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Cecilia Ruda Vega.

Art. 3°: Dar por finalizada designación de la agente la Patricia Sandra Di Niro, Legajo N° 4296, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 983/2021, a partir de lo dispuesto en el Art. 1.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 494/2024**